

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, miércoles 30 de noviembre de 1910

{ N.º 3,057

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, NOVIEMBRE 30 DE 1910

CRONICA EDITORIAL

La llegada del Excmo. señor Pinilla.—El Banco de la Nación Boliviana.

—Por noticias impartidas a El Comercio de Bolivia por sus corresponsales en Potosí, se sabe que las fiestas del Centenario han sido suntuosas y maternales.

—Así es la verdad. A pesar de que por nuestra parte, habíamos criticado la celebración de tanto centenario aislado y habríamos preferido que todos se confundieran en nuestro glorioso 6 de Agosto, me refiero a la actitud de nuestro diario, no puedo menos que confesar con gusto, que las fiestas realizadas han dejado favorable impresión, y esto no solamente por su brillo, sino principalmente por la armonía que ha reinado en ellas; por la cordialidad con que han sido recibidos los representantes de ciudades, corporaciones y entidades sociales que se han hecho presentes en aquellas. No obstante el espíritu regionalista que las ha generado, el resultado no ha sido de aislamiento, menos de separación. Los delegados, en sus actos públicos y privados, en los discursos oficiales, en todas las manifestaciones de cordialidad que han sido objeto, se han esmerado en demostrar, en forma simpática, el pensamiento nacional de unidad y de concordia que debe conducir al país por el camino de su bienestar. Senadores y Diputados, personeros de grupos e instituciones de otro orden, han comprendido que su misión no era solamente decorativa, de mera presencia, sino que tenían la trascendental de exteriorizar el pensar y el sentir de sus representados, procurando afirmar la fraternidad boliviana y hacer sólida una cadena de amor que debe ligar siempre a los pueblos que forman nuestra joven nacionalidad, tan llena de risueñas promesas para el porvenir.

Y uno de los ilustres ciudadanos que más se ha distinguido en esa patriótica labor es el Excmo. señor Vicepresidente de la República, doctor Macario Pinilla, quien, colaborado por su digna y amable esposa, ha remachado con eslabones de oro, la fraternización del Sud y el Norte de Bolivia, haciendo comprender que de ella debemos esperar la grandeza de la nación. No podía ser de otro modo. El que con su esquisito tacto de hombre político y social, supo abrirse ancho espacio en la alta capital chilena, orillando hábilmente las pequeñas dificultades producidas por la concurrencia de elementos que nos eran, por el momento, cuasi ingratos; encontrado terreno dispuesto a sus nobles y caballerosas expansiones en la histórica Villa Imperial, hoy nuestra ciudad de Potosí, henchida de tradiciones y recuerdos gloriosos, que auguran un futuro digno de estos.

Prescindiendo por ahora de otras regiones, que serán la sede de otras urbes que se inician o no se inician aun en ericas llanuras y todavía inaccesibles, Potosí en el Sud y La Paz en el Norte, son las columnas donde ha de gravitarse próximamente el progreso nacional.

Que la pálida envidia ceda su lugar a la laboriosa emulación, y estas fiestas centenarias, con la cordial aproximación de nuestros hombres representativos, habrán realizado una obra digna de aplauso.

Las pruebas de afecto que

ha recibido y recibirá el señor Pinilla a su llegada, manifiestan que ha merecido bien del país y que el Gobierno estuvo acertado al encomendarle tan bello encargo.

—Hoy debe haberse iniciado la discusión en la Cámara de Diputados, de las modificaciones y supresiones hechas por el Senado en la Ley Orgánica del Banco de la Nación Boliviana.

—Así lo determina la orden del día; pero desgraciadamente parece que se interpone un asunto personal que puede aplazarla temporalmente. No estoy, en este instante, al corriente de lo que pasa en el recinto de la Diputación; pero confío en el patriotismo de nuestros mandatarios y espero que esa discusión tendrá la preferencia y la elevación que merece. No es una cuestión de estrecha política banderiza y por tanto es posible que no degeneren, como otras muchas, y tome los caracteres odiosos de una lucha personal.

Las cuatro observaciones principales que ha formulado el laborioso e inteligente diputado por Sucre, señor Julio Zamora, son, a mi juicio, de poca enjundia, y las creo más bien fruto de un pesimismo extraño en el espíritu lúcido y expansivo del joven representante.

Oportunamente examinaré el informe en minoría. Hoy el tiempo me estrecha y me falta el espacio.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

ARGENTINA.—ULTIMAS INFORMACIONES DEL BRASIL.—COMPLETA TRANQUILIDAD.—CENSURA TELEGRAFICA.—LAS RELACIONES CON BOLIVIA.

Buenos Aires, 29.—Las últimas informaciones telegráficas que se han recibido de la capital del Brasil, hacen saber que con el cambio radical del personal que componía la tripulación de las embarcaciones rebeldes, se ha restablecido el orden público.

La entrega de las embarcaciones a las nuevas autoridades marítimas designadas por el ministerio del ramo, se efectuó sin ninguna dificultad.

No obstante esta situación tranquila, el gobierno mantiene su orden de estricta censura telegráfica.

—La prensa de esta capital insiste en la conveniencia de proceder dentro del menor plazo posible, a la reanudación de las relaciones diplomáticas que se hallaban interrumpidas con Bolivia. Emfáticamente se hacen consideraciones muy acertadas.

PARAGUAY.—EL NUEVO MANDATARIO.

Asunción, 29.—Asumió la presidencia de la república el nuevo mandatario señor González.

PERU.—REVOLUCIONARIOS CAPTURADOS.—PERSIGUIENDO A FERRO.

Lima, 29.—Las tropas del gobierno, que estaban en persecución de los revolucionarios, han capturado a los cabecillas Chavarria y Vieches. Sigue persiguiéndose al caudillo principal de la revolución, señor Ferro.

CHILE.—LLEGADA DE LUCIAN.—PARA SALVAR EL DEFICIT DEL PRESUPUESTO.—EL ASUNTO DE LAS CAUTIVAS.

—EL NUEVO GABINETE.—LOS CANDIDATOS.—PROHIBIENDO LA INMIGRACION ASIATICA.—JUZGAMIENTO DE FUENTES VILLANUEVA.

reconoce el presupuesto nacional. El señor Ministro de Hacienda hizo una larga exposición, detallando varias combinaciones, que, a su juicio, pueden nivelar el presupuesto nacional, combinaciones que serán estudiadas detenidamente.

—El ministro de relaciones exteriores, señor Izquierdo, ha manifestado públicamente que no existen gestiones de ninguna clase para solucionar el asunto de las cautivas, permaneciendo en statu quo que no tiene cuando concluir.

—El señor Barros Luco está muy preocupado con la organización de su primer gabinete de Gobierno. La nómina que se considera como segura, está compuesta de los siguientes personajes: Rafael Orrego, Javier Figueroa, Adolfo Guerrero, Luis Antonio Vergara y Salvador Vergara.

—Se aprobó por gran mayoría de votos en la H. Cámara de diputados, el proyecto que aumenta la planta del ejército nacional.

—El diputado nacional señor Beas, pidió que el congreso apruebe la ley que prohíba la inmigración asiática.

—Uno de los señores magistrados de la Corte Suprema, ha sido comisionado por el gobierno, para que tome a su cargo el asunto de extradición de Fuentes Villanueva, hasta que se establezca su nacionalidad.

ARGENTINA.—OTRA VEZ LAS CAUTIVAS.

Buenos Aires, 29.—El diario «La Mañana» comenta extensamente las informaciones telegráficas de su corresponsal de Lima, respecto a la solución del problema de las cautivas. Dichas informaciones tienen por base la propuesta del que fué ministro del Perú en Chile, señor Prado Ugarteche, que opinaba por la división de Tacna y Arica entre las naciones interesadas.

URUGUAY.—AUMENTO DEL EJERCITO.

Montevideo, 29.—El presidente William ha declarado que trabajará con todo empeño en el ánimo de sus colegas, porque la planta del ejército nacional sea aumentada en proporción que responda a las exigencias del país.

ESPAÑA.—CONTRA LOS REPUBLICANOS.

Madrid, 29.—El marqués Portado pronunció un enérgico discurso en el parlamento, condenando la actuación de los republicanos.

FRANCIA.—INEFICACIA DEL ESPECIFICO 606.

Paris, 29.—El famoso facultativo doctor Alarcón, ha manifestado, después de prolijos experimentos, que el específico 606 es ineficaz para curar la sífilis.

GRAN BRETAÑA.—EN LAS CAMARAS.—SUFRAJISTAS CONDENADOS A PRISION.—GRAN MEETING.

Londres, 29.—Realizáronse ayer en la tarde violentas discusiones entre diputados conservadores y los representantes de Irlanda, con motivo de las concesiones liberales que se otorgaron estos últimos.

—21 sufragistas han sido condenados a dos meses de prisión. Este hecho causó indignación entre sus compañeros, quienes organizaron un gran meeting de protesta. Habiéndose producido graves desórdenes, la Policía procedió a la captura de varias sufragistas, que actualmente se hallan arrestadas.

BRASIL.—EN SEÑAL DE DUELO.—A MEDIA ASTA.

Río de Janeiro, 20.—El club naval izó el pabellón nacional a media asta en el frontis de su edificio, por haber dictado el Congreso ley de amnistía para los marinos que se sublevaron.

ESTADOS UNIDOS.—INCENDIO EN LA FABRICA DE CARTUCHOS.—GRANDES PERDIDAS.

Washington, 29.—Comunican de New Jersey, que la fábrica de cartuchos que se hallaba instalada en esa capital, fué totalmente incendiada. Las pérdidas se calculan en doscientos mil dólares. Han desaparecido quince operarios que trabajaban en la indicada fábrica.

El Excmo. Pinilla

De nuestro estimable colega «El Comercio» de Uyuni, que traduce la opinión de ese laborioso e importante pueblo, transcribimos el siguiente artículo dedicado al Excmo. señor Macario Pinilla, Primer Vice Presidente de la República, con motivo del aniversario de su natalicio.

Está redactado en los términos siguientes:

«Hoy jueves 24 de noviembre, celebra su aniversario natal, el Primer Vice Presidente de la República, excelentísimo, doctor Macario Pinilla.

Alma noble y de conciencia inmaculada. Espíritu protector, y amante como nadie de su patria y del terruño que le viera nacer.

El doctor Pinilla, se puede decir, que no tiene enemigos, cosa rara, pero verdadera. Desde que fué miembro de la junta de gobierno, constituida para deponer al partido constitucional, no hubo, ni hay, un solo hombre, ni periódico que hubiesen repudiado su actuación. Como es de costumbre, todos los hombres públicos del país, no se han escapado de la censura é insulto, ya por los contenidos de partido ya por sus émulos y envidiosos gratuitos; pero el señor Pinilla, como por una protección Divinal, está exento de odiosidades y de rencores personales; de lo que se deduce, que ese hombre magistral, es amado de todos.

Digna recompensa al hombre que con su talento, su vida y dinero, se esfuerza porque nuestra patria, esté al alcance de las naciones que se llaman civilizadas.

Hoy se halla en la ciudad de Potosí, donde es objeto de delirantes delaciones y manifestaciones sinceras de parte de todas las clases sociales sin distinción de colores; y razón mucha, tiene ese heroico vecindario, en dispensarle buena hospitalidad, al genio boliviano, que en capitales europeas y americanas, ha sido igualmente agazajado y cumplimentado, habiendo siempre brillado su inteligencia y demostrado que Bolivia, tiene también grandes hombres, cuyos talentos rivalizan con los proceres que rodean el orbe.

La actuación del doctor Pinilla, en beneficio de la patria, no merece recomendación alguna, se desarrolla a vista nuestra, y si tratáramos de discutirla, sería como si discutiéramos de la existencia del sol; dejémosla para más tarde, que a través de los años, se rememorará con admiración, y se dirá del doctor Pinilla, que ha sido un verdadero amante de su suelo.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Reciba el día de hoy, el excelentísimo doctor Pinilla, la salutación reverente del modesto y diminuto periódico «El Comercio» de Uyuni, y quiera la Providencia alargar su vida por muchos años al hombre que con su sabiduría y sus conocimientos nos enorgullece.

Prensa Nacional

Nuestro ilustrado colega «La Epoca», que en los dos años de vida que lleva, ha sufrido varios cambios en el personal de sus redactores, ha publicado en su edición de ayer el artículo editorial que transcribimos a continuación. En él se manifiestan claramente las nuevas orientaciones del colega.

He aquí el artículo de nuestra referencia:

«NUEVOS RUMBOS

Hoy, «La Epoca», por cambios ocurridos en su organización directiva y editorial, comienza con una labor decididamente orientada. Su acción periodística será netamente política, sin que esto quiera decir que desatienda los intereses sociales y económicos del país. Pero la política, que sigamos será gobiernista, en el sentido de apoyar la buena y sana acción del jefe del Estado, que para honra de Bolivia, encabeza un gobierno de intensa moralidad, de inmaculada probidad, de mirajes amplios y fecundos para la patria.

No es tarea de servilismo la que hemos de desempeñar. La adhesión a un gobierno ilustre, educador, por sus virtudes cívicas, del pueblo boliviano, con un programa nacional eminentemente moderno para sus alcances, no es sino acto de patriotismo y de buena ciudadanía.

Cada cual es libre, dentro de esa anárquica libertad de que se hace gala, que en el fondo es sólo falta de disciplinas nacionales, ausencia de solidaridad colectiva, de razas superiores y de gran cultura, cada cual es libre declamando, de opinar lo que mejor le plazca respecto de la bondad del poder directivo del país y de la política que desenvuelve el hombre colocado a la cabeza de los negocios públicos de la Nación. Más, no es esta libertad de criterio que venimos a combatir, ni es que de pronto, sin que aparezca motivo justificable, salimos quebrando lanzas en defensa de quien quizás no las necesita.

No es eso. Es que hoy a título de indiferencia, a nombre de un falso derecho de censura, se hacen francos alardeos de descontento, se hace una campaña de pequeños desprestigios, insinuaciones aviesas, contra la marcha de la administración gubernativa, nunca más correcta, nunca más honrada; campaña que aprovechándose de la tolerancia, silenciosa trabajo y circunspecta actitud de los encargados del poder público, va infiltrándose por los poros de los espíritus, sin convicciones y sin sinceridad para juzgar, sino juzgan por el criterio de otros.

A desvirtuar esas propagandas, a poner las cosas en claro, porque nuestra misión es de plena luz, es que venimos animosos a la faena periodística. Si necesario fuese, peleáremos las luchas vigorosas y ardientes de la prensa; aunque huyéndonos siempre de la sin razón, de la grosería y del ultraje puramente personal.

Esa será de hoy en adelante nuestra bandera.

OFICIAL

EL SENADO NACIONAL

RESUELVE: Apruébase la ordenanza de patentes é impuestos votada por la H. Junta Municipal de la provincia O'Connor, en la forma siguiente:

Artículo 1.º—Se establecen patentes é impuestos municipales para los establecimientos de comercio é industria, según el capital con que giren y utilidades que perciben, los que se pagarán anualmente.

Artículo 2.º—Se clasificarán en dos categorías: 1.º y 2.º todos los establecimientos comerciales en la forma que sigue:

Tiendas de comercio y pulperías

Bs. Cts.

Artículo 3.º—La tienda de primera clase pagará la patente de.....

Artículo 4.º—La tienda de segunda clase pagará la patente de.....

Artículo 5.º—La pulpería de primera clase pagará la patente de.....

La pulpería de segunda clase pagará la patente de.....

Artículo 6.º—Los comerciantes ambulantes ó buhoneros, pagarán cada uno.....

CAPITULO 2.º

Artículo 7.º—Los alambiques de destilación de aguardientes, son de dos clases:

De primera pagarán.....

De segunda pagarán.....

Artículo 8.º—Las oficinas de curtiembres, son de dos clases:

De primera que pagarán.....

De segunda que pagarán.....

Artículo 9.º—Por vetas de sal de primera clase, se pagará.....

Por id id de segunda clase, se pagará.....

Artículo 10.º—Por cada molino pagará el propietario.....

Artículo 11.º—Por elaboración de chicha de una carga de muko en el radio mayor de la población, se pagará.....

En el resto de la provincia.....

Artículo 12.º—Queda prohibido el uso de la dinamita para pescar, bajo la multa de.....

Se prohíbe el uso de este explosivo en las festividades

Artículo 13.º—Por reventar camaretas cohetes, etc.....

Artículo 14.º—Por dobles de campanas.....

Artículo 15.º—Por sello de collar para perros.....

Artículo 16.º—La patente de rodeo se pagará por cada estancia ó lugar, en esta forma:

De primera clase.....

De segunda clase.....

Queda prohibido el plantearse rodeos en tiempo de rastros

Artículo 17.º—Por registro de marca se pagará como sigue:

El que marque de 10 a 50 cabezas.....

El que avance de 50. Por foto ó confrontación de marca.....

Artículo 18.º—Por cada puerta que dá a la calle, mensualmente.....

Esto es como impuesto de alumbreado público

Artículo 19.º—Por fuegos de bengala.....

Por chunchos, negros, etc., etc.....

Por acrobacias y otros por función.....

CAPITULO 3.º

Casa de abasto

Artículo 20.º—Solo se cobrará el conocido derecho de canchaje si

derecho de canchaje si pasen de dos cargas los artículos de primera necesidad, tales como maíz, trigo, harina, papas, uvas y duraznos, en la forma siguiente:

Por cesto de coca.....

Por fanega de trigo de 8 arrobas ó su equivalente 92 kilos.....

Por fanega de harina de trigo en rama ó su equivalente en kilos.....

Por arroba de harina de trigo en flor ó 11

kilos y $\frac{1}{2}$ 10
 Por arroba de mole-tillo 6 11 kilos y $\frac{1}{2}$ 05
 Por carga de maíz de 8 arrobas 6 92 kilos ... 20
 Id id de harina de maíz 6 su equivalente en kilos 20
 Id id de papas de ocho arrobas 6 su equivalente en kilos 20
 Id id de muko de ocho arrobas 6 su equivalente en kilos 5.
 Id id de jabón 6 su equivalente en kilos ... 20
 Por arroba de café 6 su equivalente en kilos ... 20
 Id id de queso 6 su equivalente en kilos... 20
 Id id de pepita 6 su equivalente en kilos... 40
 Id id de chocolate labrado 6 su equivalente en kilos 50
 Id id de tamarindo 6 su equivalente en kilos ... 20
 Id id de almidón de mandioca 6 su equivalente en kilos 10
 Id id de alfeñique 6 su equivalente en kilos ... 20
 Id de azúcar 6 su equivalente en kilos 20
 Por botija de vino 6 su equivalente en kilos ... 1.
 Por arroba de vinagre 6 su equivalente en kilos 10
 Id id de moscatel 6 su equivalente en kilos ... 50
 Id id de higos secos 6 su equivalente en kilos 10
 Id id de charque 6 sebo 6 su equivalente en kilos 20
 Id id de cabezas de cebolla 6 su equivalente en kilos 05
 Id id de durazno seco 6 su equivalente en kilos 05
 Id id de miel de caña 6 su equivalente en kilos 05
 Id id de chuflo 6 su equivalente en kilos ... 10
 Id id de chancaca 6 su equivalente en kilos ... 10
 Id id de nueces 6 su equivalente en kilos ... 05
 Id id de arroz 6 su equivalente en kilos 10
 Id id de ají 6 su equivalente en kilos 10
 Id id de mani 6 su equivalente en kilos ... 10
 Id id de manteca 6 su equivalente en kilos ... 05
 Id id de aguardiente de caña de ajena provincia 6 su equivalente en kilos 1.
 Por asiento de calenteras, por cada vez 1.
 Artículo 21.—Quedan libres de derechos todas las legumbres y hortalizas, lo mismo que las cocineras, reidoras y panaderas.
 Todos los introductores de los artículos enuenciados están en el deber de llevarlos al mercado público ó darlos en comento en su caso al rematador de la casa de abasto, so pena de comiso.
 CAPÍTULO 4º
 Artículo 22.—Se retira del radio mayor del pueblo, el impuesto del corambre y se lo sustituye con el derecho de degüello, en la forma que sigue:
 Por degüello de novillo 8.
 Por degüello de vaca, fondo de instrucción ... 10.
 En el resto de la provincia, se pagará como sigue:
 Por degüello de novillo 2.
 Por degüello de vaca, fondo de instrucción ... 4.
 CAPÍTULO 5º
 Artículo 23.—La municipalidad puede vender en pública subasta todos los ganados ariscos y cimarrones que existan en la provincia, que sean mostrenco; por ser difícil su captura y exhibición en público.
 Artículo 24.—Quedan libres de derecho los talleres establecidos y demás que no se expresan en la presente ordenanza.
 Artículo 25.—Se prohíbe en lo absoluto la inhumación de cadáveres en los templos, capillas y atrios de toda la jurisdicción municipal, bajo la sanción de ser obligados los contraventores a trasladar los cadáveres al Cementerio Público y a pagar la suma de Bs. 500 por cada vez.
 Artículo 26.—Los impuestos anteriores solo se refieren á los artículos ó mercaderías que se introducen para el consumo ó venta dentro de la circunscripción municipal, sin afectar

al comercio en tránsito ni al de exportación.
 Artículo 27.—La aprobación de esta ordenanza, no afecta á las estipulaciones liberatorias de los tratados internacionales vigentes.
 Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.
 Sala de sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, 5 de octubre de 1910.
 Benedicto Goytia
 José S. Quinteros
 Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado.
 Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 11 días del mes de octubre de 1910 años.
 MACARIO PINILLA
 Daniel S. Bustamante.
 Ministro de Gobierno y Fomento.
 INSERCIONES
 SOLICITUD DEL PROPIETARIO DE LA FINCA CHILILAYA
 Señor Juez de la Comisión Rectificadora del Catastro Rústico del Departamento.
 En mérito de los documentos que acompaña, pide se inscriba la propiedad que indica, en el libro del catastro que le corresponda, para los fines de ley.
 Filipo Gutiérrez, abogado, de esta vecindad, ante Ud. con arreglo á derecho, expongo:
 Los testimonios de escrituras públicas y documentos, que en tres legajos acompaño: el primero corriente de fs. 1º á fs. 121, el segundo de fs. 1º á fs. 92 y el tercero de fs. 1º á fs. 17, manifiestan evidentemente que la excomunidad Chililaya de la Segunda Sección de la Provincia de Ormasuys ha sido adquirida, en 12 de Abril de 1891 por mis padres Dn. Marcelino Gutiérrez y señora Felicidad J. de Gutiérrez, quienes la compraron, con todas las formalidades legales, del Sr. Luis de las Muñecas, representante de los que fueron propietarios y poseedores legítimos de la citada excomunidad Chililaya, los esposos Eduardo Segundo Maldonado y señora Nicasia Gutiérrez, en virtud del poder especial que estos le habían conferido para la celebración de dicho contrato de compra-venta. En la finca Chililaya se hallan comprendidos los terrenos de casicagos (aimas): Colcapata, Chicacalaya, Apillaguncalla, Litimipampa, Calacatoni, Calamaya puxiri y Fuguaní que pertenecieron al señor Andrés Santa Cruz, Chijipuntuco ó Chijipujro, Colcapata, Oropelani con su respectivo totoral, Quentuputu ó Quentupujro, Calacatoni con su respectivo totoral y Juana, que eran del indígena Pedro Yanaqui.
 Habiéndome transferido, en 4 de Mayo de 1900, la finca Chililaya, por mi Sr. padre Dr. Marcelino Gutiérrez á título de compra-venta cuya escritura pública se ha inscrito en el Registro de Derechos Reales, en 22 de Junio de 1903; transference que á la muerte de mi citado padre, ha sido ratificada por mi señora mamá Felicidad J. v. de Gutiérrez y por mis hermanos, herederos del extinto, según consta á fs. 6 del tercer legajo, resulta que soy el único propietario legítimo de la expresada finca Chililaya; en esta virtud, para los fines de ley, pido á Ud., que teniendo en cuenta el catastro de 30 de Diciembre de 1893 que cursa á fs. 49 del segundo legajo, se digné inscribir en su integridad territorial, mi repetida propiedad Chililaya, en el libro del catastro que le corresponda.—Será justicia etc.—La Paz, 21 de Noviembre de 1910.—Filipo Gutiérrez.—Comisión Rectificadora del Catastro del Departamento de La Paz.—Bolivia.—La Paz, 24 de Noviembre de 1910.—Vistos constando de obrados que los terrenos que comprenden la finca Chililaya, son de excomunidad, sujetos al pago de la contribución territorial; que las tierras de esta naturaleza, estén ó no poseídas por indígenas, continúan pagando el impuesto territorial expresado y se encuentran no comprendidas en las operaciones catastrales, según lo determinan los artículos 2º de la Ley de 3 de Enero de 1900; 10 de la ley de Di-

cembre de 1907 y 24 del Supremo Decreto Reglamentario de 25 de Mayo de 1900.—Se resuelve: no haber lugar á catastrarse la finca Chililaya en la parte que comprende los terrenos pertenecientes á excomunidades de indígenas, sujetos al pago de la contribución territorial, á mérito de las leyes citadas; en lo que respecta á las haimas ó terrenos de casicago comprendidos en la misma finca, encontrándose todas ellas catastradas en rebeldía, aunque sin consignarse sus nombres, por no haberse conocido á tiempo de la catastración; inscribanse los nombres de dichas haimas en el libro Registro que ha de formarse. Tómese razón y devuélvase.—Lizón.—Ante mí.—H. Unzuaga Mostajo.—Secretario.
 AVISOS NUEVOS
 IMPUESTO MUNICIPAL—Ultimo llamamiento
 Por orden del señor Presidente de la Junta de Almendras Municipal, se señala el día martes 6 de diciembre próximo, hs. 2 de la tarde, para el remate á puja abierta del siguiente impuesto municipal:
 Alcoholes del país, rebajada la tercera décima de su base por Bs. 500.49 cts. al contado.
 La Paz, noviembre 28 de 1910
 El Notario Municipal.
 5 v. 3057
 PREVENCIÓN AL PUBLICO.—Para evitar supersticiones de cualquier género, se hace constar que la escritura de cesión de una mitad de estacas salitreras del Toco que se hiciera á título gratuito á favor del señor Ezequiel Romecín C., ha quedado nula y sin ningún valor por sentencia ejecutoriada de los tribunales; no teniendo, por consiguiente, ni el señor Romecín ni ninguna tercera persona por él nada que ver ni hacer con las mencionadas estacas salitreras, cuya propiedad exclusiva es y corresponde únicamente á la señora Rosaura F. viuda de Melgarejo.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 El procurador de la causa.
 3 v. 3057
 SOLEMNE NOVENA.—Que la congregación de las "Hijas de María" celebrará en obsequio de su Madre Inmaculada. Dará principio en el templo de la Compañía de Jesús, el día Martes 29 de noviembre con los ejercicios que á continuación se expresan:
 A las 8 misa, comunión de los coros respectivos y en seguida el rezo de la novena.
 A las 6 y media de la tarde rosario, sermón y novena, amenizada con piadosos cánticos.
 Día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción, á las 8 misa solemne amenizada por distinguida orquesta y comunión general.
 Su Divina Majestad, permanecerá expuesta todo el día. A las 2 de la tarde consagración de las "Hijas de María" se rezará el rosario de la Inmaculada y se hará la recepción de socias nuevas. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y procesión de la Santísima Virgen.
 Se invita á todos los fieles y se suplica á las Hijas de María asistan puntualmente á honrar á su Santísima Madre.
 La Secretaria
 A. M. D. G.
 La Paz, noviembre 27 de 1910
 6 v. 3056
 Dr. Juan J. Villalobos
 DENTISTA
 Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.
 Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos.
 Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.
 1 m. N. 29
 Isaac E. Guisbert
 ABOGADO
 Estudio: Socabaya 77.
 1 m. N. 12.

EN ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.13.
 Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45.
 Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, donación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 P. O. del señor Orefecto.
 Antonio Andúele,
 Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
 5 v. 3054
 CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.
 La enseñanza es gratuita.
 Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 Los Secretarios
 3 v. 3055
 ¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes.
 Para tratar—
 Grand Hotel Guibert.
 8 v. 3055
 GRAN REALIZACIÓN.—Por la mitad de su precio, se vende toda la existencia del Almacén de Pianos del señor Pedro Bernachi.
 Lo siguiente: los acreditados pianos de la fábrica de R. Gors & Kallanann, Armonium, Guitarraespañolas, Citaras, Bandurrias, Melodiones, Acordiones, músicas de boca, etc. etc. por mayor y menor.
 Dirigirse á su casa propia, calle Figueroa N° 66.
 8 v. 3050
 FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenores en esta imprenta.
 8 v. 3052
 En alquiler
 Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas (Nueva Paz). Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
 5 v. 3053

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
 Asiste al enterratorio de 8 á 11 a.m. y de 4 á 6 p.m.
 La Paz, septiembre 26 de 1910
 Nicanor Silva.
 15 v. 3005
 CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores: Natalio Aramayo, Loiza 50 Adolfo Stoecker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plaza de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.
 Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:
 José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.
 Las recetas serán despachadas en cualquier botica.
 La Comisión de Beneficencia.
 60 v. 3033.
 INVITACION RELIGIOSA
 Josefita Sorzano v. de Tejada, invita á sus amigos y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del alma de la que fué su recordada madre—
 Sra. Manuela M.
 v. de Schuhkraft
 (Q. E. P. D.)
 se han de celebrar desde el 29 del corriente mes, en el templo de San Agustín, á hs. 8 y $\frac{1}{2}$ a.m. La Paz, noviembre 27 de 1910
 3 v. 3055
 SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño.
 Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza.
 10 v. 3056

ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.13.
 Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45.
 Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, donación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 P. O. del señor Orefecto.
 Antonio Andúele,
 Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
 5 v. 3054
 CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.
 La enseñanza es gratuita.
 Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 Los Secretarios
 3 v. 3055
 ¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes.
 Para tratar—
 Grand Hotel Guibert.
 8 v. 3055
 GRAN REALIZACIÓN.—Por la mitad de su precio, se vende toda la existencia del Almacén de Pianos del señor Pedro Bernachi.
 Lo siguiente: los acreditados pianos de la fábrica de R. Gors & Kallanann, Armonium, Guitarraespañolas, Citaras, Bandurrias, Melodiones, Acordiones, músicas de boca, etc. etc. por mayor y menor.
 Dirigirse á su casa propia, calle Figueroa N° 66.
 8 v. 3050
 FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenores en esta imprenta.
 8 v. 3052
 En alquiler
 Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas (Nueva Paz). Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
 5 v. 3053
 CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
 Asiste al enterratorio de 8 á 11 a.m. y de 4 á 6 p.m.
 La Paz, septiembre 26 de 1910
 Nicanor Silva.
 15 v. 3005
 CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores: Natalio Aramayo, Loiza 50 Adolfo Stoecker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plaza de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.
 Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:
 José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.
 Las recetas serán despachadas en cualquier botica.
 La Comisión de Beneficencia.
 60 v. 3033.
 INVITACION RELIGIOSA
 Josefita Sorzano v. de Tejada, invita á sus amigos y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del alma de la que fué su recordada madre—
 Sra. Manuela M.
 v. de Schuhkraft
 (Q. E. P. D.)
 se han de celebrar desde el 29 del corriente mes, en el templo de San Agustín, á hs. 8 y $\frac{1}{2}$ a.m. La Paz, noviembre 27 de 1910
 3 v. 3055
 SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño.
 Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza.
 10 v. 3056
 ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.13.
 Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45.
 Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, donación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 P. O. del señor Orefecto.
 Antonio Andúele,
 Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
 5 v. 3054
 CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.
 La enseñanza es gratuita.
 Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 Los Secretarios
 3 v. 3055
 ¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes.
 Para tratar—
 Grand Hotel Guibert.
 8 v. 3055
 GRAN REALIZACIÓN.—Por la mitad de su precio, se vende toda la existencia del Almacén de Pianos del señor Pedro Bernachi.
 Lo siguiente: los acreditados pianos de la fábrica de R. Gors & Kallanann, Armonium, Guitarraespañolas, Citaras, Bandurrias, Melodiones, Acordiones, músicas de boca, etc. etc. por mayor y menor.
 Dirigirse á su casa propia, calle Figueroa N° 66.
 8 v. 3050
 FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenores en esta imprenta.
 8 v. 3052
 En alquiler
 Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas (Nueva Paz). Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
 5 v. 3053
 CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
 Asiste al enterratorio de 8 á 11 a.m. y de 4 á 6 p.m.
 La Paz, septiembre 26 de 1910
 Nicanor Silva.
 15 v. 3005
 CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores: Natalio Aramayo, Loiza 50 Adolfo Stoecker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plaza de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.
 Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:
 José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.
 Las recetas serán despachadas en cualquier botica.
 La Comisión de Beneficencia.
 60 v. 3033.
 INVITACION RELIGIOSA
 Josefita Sorzano v. de Tejada, invita á sus amigos y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del alma de la que fué su recordada madre—
 Sra. Manuela M.
 v. de Schuhkraft
 (Q. E. P. D.)
 se han de celebrar desde el 29 del corriente mes, en el templo de San Agustín, á hs. 8 y $\frac{1}{2}$ a.m. La Paz, noviembre 27 de 1910
 3 v. 3055
 SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño.
 Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza.
 10 v. 3056
 ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.13.
 Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45.
 Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, donación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 P. O. del señor Orefecto.
 Antonio Andúele,
 Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
 5 v. 3054
 CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.
 La enseñanza es gratuita.
 Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 Los Secretarios
 3 v. 3055
 ¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes.
 Para tratar—
 Grand Hotel Guibert.
 8 v. 3055
 GRAN REALIZACIÓN.—Por la mitad de su precio, se vende toda la existencia del Almacén de Pianos del señor Pedro Bernachi.
 Lo siguiente: los acreditados pianos de la fábrica de R. Gors & Kallanann, Armonium, Guitarraespañolas, Citaras, Bandurrias, Melodiones, Acordiones, músicas de boca, etc. etc. por mayor y menor.
 Dirigirse á su casa propia, calle Figueroa N° 66.
 8 v. 3050
 FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenores en esta imprenta.
 8 v. 3052
 En alquiler
 Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas (Nueva Paz). Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
 5 v. 3053
 CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
 Asiste al enterratorio de 8 á 11 a.m. y de 4 á 6 p.m.
 La Paz, septiembre 26 de 1910
 Nicanor Silva.
 15 v. 3005
 CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores: Natalio Aramayo, Loiza 50 Adolfo Stoecker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plaza de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.
 Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:
 José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.
 Las recetas serán despachadas en cualquier botica.
 La Comisión de Beneficencia.
 60 v. 3033.
 INVITACION RELIGIOSA
 Josefita Sorzano v. de Tejada, invita á sus amigos y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del alma de la que fué su recordada madre—
 Sra. Manuela M.
 v. de Schuhkraft
 (Q. E. P. D.)
 se han de celebrar desde el 29 del corriente mes, en el templo de San Agustín, á hs. 8 y $\frac{1}{2}$ a.m. La Paz, noviembre 27 de 1910
 3 v. 3055
 SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño.
 Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza.
 10 v. 3056
 ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.13.
 Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45.
 Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, donación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios.
 La Paz, noviembre 22 de 1910
 P. O. del señor Orefecto.
 Antonio Andúele,
 Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.
 5 v. 3054
 CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador.
 La enseñanza es gratuita.
 Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 Los Secretarios
 3 v. 3055
 ¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes.
 Para tratar—
 Grand Hotel Guibert.
 8 v. 3055
 GRAN REALIZACIÓN.—Por la mitad de su precio, se vende toda la existencia del Almacén de Pianos del señor Pedro Bernachi.
 Lo siguiente: los acreditados pianos de la fábrica de R. Gors & Kallanann, Armonium, Guitarraespañolas, Citaras, Bandurrias, Melodiones, Acordiones, músicas de boca, etc. etc. por mayor y menor.
 Dirigirse á su casa propia, calle Figueroa N° 66.
 8 v. 3050
 FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Pormenores en esta imprenta.
 8 v. 3052
 En alquiler
 Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas (Nueva Paz). Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
 5 v. 3053
 CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.
 Asiste al enterratorio de 8 á 11 a.m. y de 4 á 6 p.m.
 La Paz, septiembre 26 de 1910
 Nicanor Silva.
 15 v. 3005
 CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores: Natalio Aramayo, Loiza 50 Adolfo Stoecker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plaza de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.
 Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:
 José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.
 Las recetas serán despachadas en cualquier botica.
 La Comisión de Beneficencia.
 60 v. 3033.
 INVITACION RELIGIOSA
 Josefita Sorzano v. de Tejada, invita á sus amigos y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del alma de la que fué su recordada madre—
 Sra. Manuela M.
 v. de Schuhkraft
 (Q. E. P. D.)
 se han de celebrar desde el 29 del corriente mes, en el templo de San Agustín, á hs. 8 y $\frac{1}{2}$ a.m. La Paz, noviembre 27 de 1910
 3 v. 3055
 SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño.
 Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza.
 10 v. 3056
 ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas.
 5 v. 3054
 AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthín Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthín, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13.
 La Paz, noviembre 25 de 1910
 8 v. 3054
 EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600
 Para tratar dirigirse á la misma casa.
 15 v. 3054
 OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almendras, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima:
 Aduanilla de Pelehuco Bs. 13,122.
 Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720.
 Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90.
 Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80
 Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,083.1

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Goytia

Acta.—Abierta la sesión a las 3 p. m., se dió lectura al acta del día 21 del corriente, la que fué aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Oficios de la Secretaría de la Cámara de Diputados remitiendo para su revisión el proyecto que autoriza a la Junta Municipal de Puna la venta del fundo "La Alameda", y el de resolución por el que se acepta la propuesta de Felipe Frank para la construcción de un tranvía entre Machacamarca y Uncia.

—De la misma, anunciando que en la sesión del 25 p. p. han sido aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que determina la erección de un monumento conmemorativo de la batalla de Aroma, y en el que prescribe que la prestación vial de la provincia Ayopaya será manejada por la Junta de Caminos establecida de conformidad con disposiciones vigentes.

—Al archivo.

—Del directorio del Comité organizado para la celebración de las fiestas del centenario de Potosí, remitiendo veinte medallas conmemorativas del centenario del 10 de noviembre de 1810, para ser distribuidas entre los H. H. Senadores como un recuerdo de la expresada corporación.—Acusése recibo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.—El Senador por el Departamento de Chuquisaca, H. Quinteros, presentó una, insinuando al Poder Ejecutivo d' cumplimiento a las leyes referentes a la construcción de un camino carretero entre Sucre y Lagunillas, por Padilla y Montecarlo.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. La Plaza concediendo amnistía a todos los individuos comprendidos en el delito de asonada cometido en 16 de julio de 1902 contra el Corregidor de Carapari, cantón de la provincia del Gran Chaco, en el departamento de Tarija.—A la Cámara de Constitución.

INFORMES.—La Comisión de Administración Política y Municipal manifestó que no hay inconveniente en autorizar a la Junta Municipal de Coroico la contratación de un empréstito de 5,000 Bs., destinado a la implantación del alumbrado público en dicha ciudad, y opina, además, por que la aprobación del Senado se haga extensiva a la cobranza del impuesto predial urbano, fijándose el uno por mil sobre el valor venal de las propiedades.—Imprimase.

—La Comisión de Justicia considera digna de aprobación la resolución de la Cámara de Diputados, que indulta al reo Juvenal Justiniano del resto de la pena de obras públicas, a que fué condenado por los tribunales ordinarios.

ORDEN DEL DÍA.—Continuase la aprobación de la ordenanza de patentes e impuestos elevada por la Junta Municipal de la provincia Larecaja, con varias modificaciones.

Se decretó pase a la Comisión de Administración Política y Municipal el proyecto que autoriza a la Junta Municipal de Puna la venta del pequeño fundo denominado "La Alameda", cuyo producto se destina al ensanche de la calle Potosí de esa ciudad.

Se sometió al dictamen de la Comisión de Obras Públicas el proyecto de resolución por el que se acepta la propuesta de Felipe Frank para la construcción de un tranvía a vapor entre Machacamarca y Uncia.

Se levantó la sesión a las 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 29

de noviembre

Se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

Acta.—Aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado.

SOLICITUDES.—De Eugenio Hinojosa pidiendo la consignación de una partida.

De la Sociedad Boliviana de Recaudación proponiendo la

recolección de impuestos fiscales.

PROYECTOS.—Del H. Saavedra Agustín votando una partida para la apertura de un camino.

Del H. Orías votando una partida de 5,000 Bs. para un puente sobre el Río Grande.

Con dispensación de trámites se aprobó el proyecto por el que se rota una partida de 50,000 Bs. para atender los gastos del servicio legislativo en el mes de diciembre.

Seguidamente la Cámara ingresó a sesión reservada la que se prolongó hasta las 6 y 1/2.

Día Social

Dr. Macario Pinilla en

La Paz.—Como lo anunciábamos, ayer tarde llegó a esta ciudad en tren expreso el Excmo. Ier. Vicepresidente de la República, doctor Macario Pinilla, en unión de su digna consorte la señora Edelmira de Pinilla.

La hora de llegada del tren no se precisó con firmeza, circunstancia que privó a muchas familias de la localidad para recibir en la estación a tan apreciables viajeros. No obstante, a las cuatro de la tarde, hora en que llegó el convoy a la estación de Challapampa, se hallaban congregados en los andenes distinguidas personas, que abrazaron con júbilo a los esposos Pinilla.

El viaje que ellos han efectuado desde Potosí, ha sido feliz y relativamente sin inconvenientes, salvadas que fueron las inherentes al traspasar en diligencia desde Potosí a punta de rieles del ferrocarril a Oruro.

Vuelve el doctor Pinilla satisfecho del deber cumplido y profundamente impresionado por las innumerables manifestaciones que recibiera del pueblo potosino en todas sus clases sociales.

Las impresiones de la señora de Pinilla, sobre la culta sociedad de la Villa Imperial, son magníficas y traducen la gentileza y amabilidad con que esa sociedad supo agasajarla y prodigarla todo género de atenciones.

El Dr. Andrés S. Muñoz.

Celebra hoy el aniversario de su natalicio el Ministro de Estado en el Despacho de Guerra, Dr. Andrés S. Muñoz.

Conocida es por todos la actuación brillante del Dr. Muñoz en los elevados y honoríficos cargos que ha desempeñado en servicio del país, con patriotismo, ilustración y laboriosidad, que le hacen digno del aprecio y respeto de sus conciudadanos.

Reciba el distinguido estadista nuestra afectuosa salutación.

En el Club de La Paz.

Con plausible entusiasmo se va preocupando el nuevo Directorio del Club de La Paz, de proporcionar a los socios amenas distracciones que destierren la monotonía de nuestra vida social.

Las reuniones íntimas que se realizarán todos los domingos, y que el pasado se han iniciado con éxito muy placentero, por la concurrencia numerosa de familias asistentes como por la magnífica orquesta que amenizará la noche, es una de las iniciativas felices del nuevo directorio.

Preocúpase éste, en la actual temporada, de organizar un suntuoso baile para el 31 de diciembre próximo, saludando al nuevo año de 1911, que tantas venturas promete. Para que esta fiesta alcance los contornos que se proyectan, se efectúan en el local del Club varios arreglos, que quedarán terminados para aquella fecha.

Teatro Municipal.—Regalado fue la concurrencia que se congregó anoche en el Teatro Municipal.

"Los sobrinos del Capitán Grant", fué la zarzuela que se representó.

Para el sábado.—Queriendo dar siempre nuevos atractivos al paseo matinal del sábado próximo, se ha fijado por el H. Concejo, el siguiente programa, que nos agasajará a dar a conocer a nuestros lectores:

1a.—Carreras llanas de sortija. Premios: Flores naturales.

2a.—Carreras de sortija con

obstáculos. Premios: Flores naturales.

3a.—Carrera de los aros. Premio: un objeto de arte.

4a.—Carrera de bicicletas con cigarrillos. Distancia 250 metros. Premio: Un objeto de arte al ganador y un bouquet a la señorita que ayude al triunfo.

5a.—Carrera de la aguja. Premio: un objeto de arte al ganador y obsequio a la señorita que contribuya al triunfo.

6a Concurso de salto en altura. Premio: Un objeto de arte obsequiado por el Municipio Inspector de Policía, Señor Enrique García P.

Notas.—Los cuatro últimos números son para jinetes caballeros.

En el número 5 no se admiten más de cuatro inscritos.

Las inscripciones se harán en la Policía Municipal hasta las 8 p. m. del día viernes.

Una comisión de jóvenes está encargada de hacer las atenciones a las familias concurrentes.

Los ramilletes, así como los objetos de arte, serán entregados por las señoritas concurrentes, inmediatamente después de terminado cada número.

El señor Jorge Vargas Bozo, queda comisionado para la ejecución del presente programa.

De Potosí.—Han vuelto de la Villa Imperial por tren de ayer, los tenientes coroneles Andrés Valle y Salustio Carrasco, y el teniente Armando Alvarez, que fueron como edecanes del doctor Macario Pinilla.

Enfermos.—Delicado de salud, se encuentra el señor José Carrasco.

—El teniente coronel Benjamín Aseui, sigue enfermo.

—Continúa enfermo el señor Abel Iturralde.

—Desde ayer, se encuentra enfermo el señor Casto González.

Función de beneficio. Para mañana en la noche se anuncia la representación de la preciosa opereta titulada "Sangre de Artista", en beneficio de la simpática actriz y primera tiple de la compañía, señora Lola Mendoza. En uno de los actos cantará la beneficiada una parte de su repertorio de *complets*, con alternativas de baile.

Siendo la señora Lola Mendoza una de las más simpáticas y hábiles artistas, es de esperar que el público concurrirá a la función que se anuncia y que promete ser una de las mejores de la temporada.

Rodolfo Soría Galvarro.—Ayer cumplió años este gallardo y noble luchador.

Galvarro pertenece a una generación de hombres que va desapareciendo del escenario político. Generación, toda, que se distingue por sus ideales y sus sentimientos de acrisolado patriotismo, y que supo consolidar las filas del gran partido liberal. Y entre los hombres aquellos, Galvarro, ocupó un puesto de distinción por sus facultades múltiples y por sus cualidades selectas.

Hoy que le vemos al frente de uno de los órganos de prensa más sensatos que tiene el país, dirigiendo la opinión pública e ilustrándola, debemos rendirle este voto de justicia saludándole afectuosamente. (De "La Epoca").

Valerosos.—Por tren de ayer emprendieron viaje con rumbo al Beni el señor Néstor Suárez y su joven esposa la señora Rosa Cristina Guachalla de Suárez.

—El Secretario Privado de S. E. el señor Presidente de la República, doctor Rafael Morales V., ha regresado de Oruro, a donde se dirigió acompañando a la esposa del Prefecto de aquel Departamento.

—Mañana se ausenta a Buenos Aires, el señor Romelio Moscoso.

—De Oruro llegó el señor Octavio Chumacero, Director de una importante Revista Jurídica de aquella ciudad.

—A sus propiedades se dirigió el señor Ernesto Carrasco.

—El señor Alberto Thioux, regresó ayer del campo.

—A Oruro, se ausentó el señor Manuel A. Rocha,

VICTOR ALDANA S. ABOGADO

Teatro 48. Casilla 15.

1 m. N. 23.

LA PAZ

ALMANAQUE
NOVIEMBRE

Miércoles 30.—San Andrés, apóstol, y stas. Maura y Justina.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Boliviana calle Ayacucho.

Encontrada muerta.—La mujer Felicidad Flores, de sesenta años de edad, fué encontrada muerta, en la mañana de ayer, en el puente 43 de febrero, que se halla situado en la región de Challapampa. La exsintia dicen que padecía de enagenación mental.

El cadáver ha sido trasladado a la morgue del Hospital Landeta, donde se practicará la respectiva necropsia por los médicos forenses.

Tribunal calificador de vagos.—Por inasistencia de los miembros que componen el Tribunal calificador de vagos, que no son otros (los miembros) que dos H. H. Municipales y el Fiscal de Distrito, no se ha podido calificar ayer a la incorregible María Paz Quiroga que tanto da q' hacer a la Policía por su conducta escandalosa.

El «606» a pique.—Intensa sensación, como la producida por la muerte de un Papa, ha producido en el mundo científico la revelación hecha anteayer en París por distinguidos facultativos sobre el espefífico «606».

Lo han declarado ineficaz para la curación de la sífilis.—No nos dice más el parte cablegráfico, pero bien se comprende el desastre que sufre la humanidad infectada por el *spiro chaete pallida*, con tan abrumador pronóstico.....

Cuántas esperanzas ardientemente concebidas por los lúcticos se desvanecen en estos instantes al soplo impío de la realidad.

Pero el «606» pasará a la posteridad como el símbolo de las esperanzas perdidas [ya que no alcanzó a ser la panacea universal.....

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Rosa Carmen Gutela, 1 año; Rufina Guarito, 50 años; Melchor Illanes, 80 años.

Fiscal del Distrito.—Se ha extendido nombramiento de Fiscal del Distrito en favor del doctor Enrique Viala, en reemplazo del doctor Enrique Mallen Balboa.

Es acertado este nombramiento dadas las condiciones que posee el doctor Viala, que desempeñaba con todo acierto el cargo de Fiscal de Partido.

Candidatura liberal.—Habiendo retirado su nombre el señor Franz Tamayo de la candidatura liberal que propone el Partido para las próximas elecciones municipales ella ha quedado fijada en la siguiente forma:

Doctor Alfredo Ascarrunz, señor Carlos Zalles, señor Néstor Velasco, señor Eudoro de las Muñecas, señor Carlos de Villegas, señor José Adolfo González.

De Aduana.—El señor Luis Ascarrunz, Director de la oficina central de Vistas de Aduana, se traslada hoy a Guayaquil, a reemplazar al señor Calixto Tapia, que ha obtenido licencia de la Superintendencia de Aduanas. El señor Tapia desempeñará en esta ciudad el cargo del señor Ascarrunz.

"La Epoca".—Nos aseguran que el hábil escritor nacional, señor don Eduardo Diez de Medina, ha asumido la dirección de nuestro apreciable colega "La Epoca".

Qué es la muerte?—Para los recién nacidos: indulto de la pena de vivir.

Para los mecánicos: una explosión.

Para los físicos: una evaporación.

Para los químicos: una descomposición.

Para los espiritistas: la exorcización del alma.

Para los monarcas: un destrozamiento sin restauración.

Para los filósofos: el vencimiento del contrato de restitución, firmado al Creador en el preciso momento de nuestra llegada al mundo.

Y para los imbéciles: un homicidio perpetrado por la naturaleza con las agravantes de premeditación, alevosía y las más de las veces, nocturnidad.

Epilogo de una tragedia. Recordarán nuestros lectores que hace pocos días, dimos a conocer un terrible crimen perpetrado en Santa Cruz, por una cuadrilla de ladrones de nacionalidad inglesa que asaltó a los conductores de una remesa de 7,000 libras esterlinas, que venía una de las casas comerciales de aquel departamento. Los criminales asesinaron al conductor y a tres personas más, apoderándose de la remesa y emprendiendo la fuga, no sin antes haber querido repartirse la suma robada, en cuya operación surgieron desavenencias entre ellos, resultando muerto el jefe de la cuadrilla.

La casa remisora de tal suma, al tener conocimiento del hecho, comisionó al señor Coperino Benegas, propietario de muchos establecimientos en Santa Cruz y denodado colonizador, para que se dirigiese en persecución de los ladrones.

El Sr. Benegas, emprendió su comisión acompañado de veinte mozos y en pocos días logró dar alcance a los malecheros que habían quedado en posesión de los 7,000 libras esterlinas.

El encuentro fué terrible; se trabó una lucha en la que los mozos conducidos por el Sr. Benegas dieron muerte a uno de los criminales, huyendo el otro gravemente herido.

Antes de procederse a la persecución del herido, se registró el cadáver del victimado, encontrándose que llevaba la suma de seis mil novecientas libras, faltando, en consecuencia, solo cien del total.

La casa ha recibido con muestras de viva alegría la grata noticia de la recuperación de tan cuantiosa suma, cuya pérdida hubiera importado quizá la quiebra de ella. Se hacen favorables comentarios sobre la actividad del Sr. Benegas, a quien se debe principalmente el haber recuperado aquella cantidad, que ya se consideraba perdida.

NOTAS POLICIARIAS

LA TERRIBLE.—Inés Medina es una mujerzuela, que cotidianamente comete algún desaguisado. Fué reducida ayer a arresto por haber faltado a su madre.

Como la conducta de tal hembrita es incorregible, sería bueno reunir al Tribunal calificador de vagos para juzgarla.

SOBRE PANALES. Caminaba muy oronda por cierta calle, la mujer Dominga Rodríguez, cuando de improviso tropezó y cayó sobre un canasto repleto de panales. No sufrió avería, pero redujo a polvo toda aquella espuma seca de azúcar, con gran disgusto de la dueña que prorumpió en estridentes gritos, acabando por hacer conducir a la causería de esa desgracia a la Policía, donde tuvo que pagar aquella los panales rotos.

JUDICIAL

En la petición para que se provea el cargo de Actuario y notario de la provincia de Sica, se declaró haber caducado el nombramiento expedido en favor de Cesar de la Tapia.

En el juicio civil seguido por el Banco Nacional de Bolivia, con Héctor Zuazo, sobre cobro de pesos; se confirmó el auto apelado.

En el igual seguido por Cuperino Bernal, con Genaro Gutiérrez sobre discernimiento de curatela, se declaró no haber lugar a la decisión solicitada por la parte apelada.

En el juicio criminal seguido por Manuel 2º Morales, contra José A. Morales, por malos tratos; se confirmó el auto apelado.

En el juicio criminal seguido por Luciano Camacho y otros contra el Subprefecto de Puna, César Ochavez, por varios delitos; se aprobó el auto pronunciado por la Corte del Distrito de Oruro.

En la denuncia de Enrique Unzueta, Presidente de la Junta Municipal de la 2ª sección de Sud Yungas, contra Leonardo Guzmán, se declaró no haber lugar, a mandarse el enjuiciamiento de éste.

En el recurso de nulidad in-

terpuesto en el juicio verbal, seguido por Benjamín Tornero, con Felicia V. de Astigeta, se ordenó se llame al Conjuer doctor Simón Jordan.

Muebles

Por motivo de viaje se vende el mobiliario de la casa del señor Abigail Sanjines, «Avenida 6 de Agosto».

Se podrá ver los muebles todos los días de 3 a 6 p. m.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza. Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades dadas por el mundo entera

EN ALQUILER.—Se ofrece

una tienda con dos puertas en la calle Chirinos y con una ventana sobre la calle Yanacocha.

S v. 3054

Nemesio Iturry Nuñez

ABOGADO

Atiende personalmente los juicios que se encomienden, ya judiciales, administrativos y comerciales. Especial en registro de marcas de fábrica.

Defiende gratis a los pobres. Bufoe Socabaya 77, casa del doctor F. Fajardo. Domicilio: Recoleta 35.

1 m. N. 29.

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cerado, etc.

Por auto de 15 del mes de curso, ha señalado el día seis de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º situada en la calle San Miguel de la Nueva Paz de esta ciudad, propia de Rudecindo N. de Guzmán y esposa, por la base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, en la ejecución seguida por Isaac Monje cobrándole cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 18 de 1910

Angel C. Montes.

13 v. 3050

AVISO MUNICIPAL.—Por

Resolución de la Junta Municipal de la 1ª sección de Omasuyos, se ha señalado el día 15 y siguientes del mes de diciembre próximo, hs. 12 m., para el remate de los impuestos municipales, consistentes en lo siguiente: Impuesto sobre compra-venta de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. Romaneaje de aguardiente, ají, azúcar y harina.

Impuesto sobre viveres, como son: papas, maíz, chuño, quinua y habas y otros que se expenden al por mayor en los mercados públicos; y bajo la base de cinco mil ciento diez bolivianos (Bs. 5,110) a puja abierta y al contado. El cobro se hará conforme y sujetándose a la Ordenanza Municipal vigente.

Las personas que interesaren en dicho remate, ocurran el día y hora señalados al lugar de costumbre.

Achacachi, noviembre 23 de 1910.

Luis Agustín Ayala,

Notario y Actuario Público.

15 v. 3054.

COMPANIA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia. Banco de Bolivia y Londres Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez, Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Asesuran Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N.º 42

P. 15 E.

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO

Patrocinado toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Municipal

(Conclusión de la 51ª sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1910.)

Reclamo de «La Constructora»—En el memorial presentado por el Gerente de «La Constructora», manifestando el reclamo que le hace el señor Víctor M. Altísimo del saldo que dicha Sociedad le adeuda, sea un mil doscientos bolivianos, por el decorado del Teatro Municipal, y al mismo tiempo solicita que se pida un informe a la Inspección del Teatro sobre los trabajos ejecutados por dicho artista; aprobado el informe de la Inspección del ramo y con las consideraciones expuestas en él, no conociéndose el texto del contrato de su referencia, no se puede acusar conformidad en los referidos trabajos, y lo único que procede es indicar a «La Constructora», pague al señor Altísimo el saldo de Bs. 1,200, que se le adeuda por esa Empresa.

Demolición de una casa.—Leída la reclamación de Rufino Mamani, por la que solicita suspensión de la orden de demolición de la casa que viene construyendo en unos terrenos de Viscachani de la zona de Caja del Agua; considerando: que la Inspección de Obras Públicas, ha comprobado personalmente que, en verdad, la pequeña casa construida por Rufino Mamani, se halla encima del canal que conduce las aguas potables a la ciudad, y obstaculizando la debida reparación de aquél, en su caso; que el Concejo habiendo expropiado esa región ocupada por el acueducto, no ha podido persona alguna superponer edificios sobre él; se resolvió, mantener la notificación practicada a efecto de que en el tercer día destruya lo edificado, debiendo proceder, en caso contrario, por las dependencias de la Inspección del ramo; el reclamante, presentará los títulos que acredite su derecho sobre terrenos en esa región, fuera de la ocupada sobre la acueducto; y la Policía Urbana dará estricto cumplimiento a lo acordado.

Pago de suma.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, se resolvió pagar por Tesorería al señor José Tapia, la suma de 521 Bs. 90 cts., por trabajos verificados por éste en el año 1907, en el depósito o estanque de las aguas que surten a la ciudad; debiendo imputarse el egreso al capítulo 2º, sección 2ª, § 1º, ítem 7 del Presupuesto general vigente.

Colocación de placas.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó a la solicitud del señor Rodolfo Villegas, apoderado del señor Carlos Sánchez, contratista de muros de las calles de la ciudad, ordenándose que el Notario Municipal ponga de manifiesto el certificado de depósito de la suma de doscientos bolivianos, como garantía de ejecución del contrato respectivo; debiendo devolverse al interesado dicho documento, siempre que estén llenadas por el proponente las condiciones contradas.

Impuesto predial urbano y rústico.—Leída la solicitud de la señora Mercedes v. de Sagarínaga, por la que reclama del impuesto predial urbano, recaído sobre su propiedad sita en la región de Challapampa, aduciendo que paga el impuesto catastral rústico; aprobados los informes de las comisiones de Hacienda y Justicia, se aceptó con carácter general las conclusiones propuestas por la Comisión de Justicia, resolviéndose, el mantenimiento del impuesto predial urbano del referido fundo y otros de esta naturaleza, una vez que se halla situada dentro del radio urbano de la ciudad, de acuerdo con la suprema circular de 11 de junio de 1902 y artículo 17 de la ley de 15 de agosto de 1880; pudiendo la parte interesada hacer la reclamación que crea conveniente ante la Prefectura del Departamento, a la que sin embargo se dirigirá también el Concejo Municipal.

Concesión de aguas subterráneas.—En los obrados seguidos por el señor Abdón Calderón, sobre concesión de a-

guas subterráneas para el alumbramiento en el cantón Umala, provincia de Sicasica; se aprobó el informe de la Comisión de Policía e Higiene, cuyo tenor es el siguiente:

«H. Concejo.—Informa.—El H. Concejo ya expidió resolución favorable en un asunto de igual índole, y como la instalación de balnearios constituye un beneficio para la humanidad, la Comisión de Higiene y Policía cree que se debe fomentar esos establecimientos. En tal sentido, cree que debe manifestarse al Ministerio de Fomento, que no hay inconveniente para autorizar la instalación que proyecta el presentante, siempre que se sujete a las reglas y procedimientos científicos.» La Paz, 28 de octubre de 1910.—Guillermo M. Morris.» En consecuencia, se ordenó su devolución al Ministerio respectivo.

Proyecto.—Se pasó en informe a la Comisión de Obras Públicas, el proyecto presentado por el H. señor Aliaga Larrea, Inspector del ramo, para la construcción de un depósito especial, para la tubería y material de las aguas potables de la ciudad, en la plaza situada en la esquina del Hospicio.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA,
José Aliaga Larrea,
Secretario, ad hoc.

Aprobada en la sesión del 28 de octubre de 1910.

Es conforme—
El Oficial Mayor—
Hiram Loayza.

53ª SESION ORDINARIA DEL DIA 28 OCTUBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arduz, Calderón, Centellas Téllez, Pizarro, Vázquez y Aliaga Larrea, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.;

ACTA.

Fué aprobada la del 25 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios.

De la Prefectura del Departamento, remitiendo semillas para su siembra en el Parque de la Concepción.—Habiéndose impartido las órdenes respectivas, al archivo.

De la Junta Municipal de Irupana, remitiendo un proyecto de Ordenanza de impuestos y patentes municipales.—Elévese al H. Senado Nacional.

De la Igual de Sorata, solicitando fluido vacío, para la inoculación de los niños de esa sección municipal.—Remítase.

De «The Bolivian Rubber», comunicando haber arreglado con el Ingeniero Municipal, para efectuar la entrega de todo el material destinado a la conducción de las aguas potables, del filtro de Achachiala al depósito de Caja del Agua.—Al archivo.

Del comisionado municipal en Macamea, comunicando haber empezado los trabajos de defensa de la hacienda mencionada.—Al archivo.

RESOLUCIONES.

Corrida de toros.—Leída la solicitud del señor Modesto Velasco, pidiendo autorización para dar una serie de corridas de toros; aprobado el informe verbal de la Inspección del ramo y en mérito del informe técnico presentado últimamente por el Ingeniero Municipal, del que consta el mal estado del local de la Plaza de Toros, se desestimó la solicitud; pudiendo concederse la autorización, una vez que quede perfectamente reparado el meritudo local.

Aplazamiento.—Se aplazó la consideración de la solicitud del señor Luis Farfán F., pidiendo que la locación de la casa que corre a su cargo, comience a correr desde el 1º de enero de 1911 y termine el 31 de diciembre de 1915.

Concesión del Teatro.—Aprobado el dictamen precedente de la Inspección del ramo; se concedió el local del Teatro al señor José Bermejo, representante de la Compañía de Operas y Zarzuela Florit, para una temporada de dos series de abonos de a diez funciones y cinco extraordinarias, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La empresa se su-

jeterá estrictamente a las prescripciones reglamentarias del Teatro.

Segunda.—Los intermedios deberán ser de diez minutos, pero en ningún caso podrán pasar de quince.

Tercera.—En cualquier noche que señale de antemano el Inspector de Espectáculos, la empresa dará una función extraordinaria en beneficio del local del Teatro, eligiendo la obra que deba representar el Inspector, pagando el Concejo a la empresa los gastos de hoja.

Cuarta.—Mientras no concluya la empresa su temporada de veinticinco funciones, el H. Concejo no podrá conceder el Teatro a ninguna otra empresa.

Quinta.—La empresa antes de iniciar su temporada, debe depositar en el Tesoro, la suma de quinientos bolivianos como garantía para responder a los desperfectos que pudieran ocurrir en el Teatro.

Caducidad de contrato.—Aprobado el informe de la Inspección del Teatro, recaído en la representación del Administrador del Tesoro, se declaró caduco el contrato de arrendamiento del local de la cantina del Teatro, celebrado con don Rafael Sanjinés, sin perjuicio de ordenarse el cobro de la suma que adeuda por el canon de arrendamiento; y se aprobó el nuevo contrato hecho al respecto por la Inspección, por la suma de cuatro bolivianos por función, valor que debe empozarse al día siguiente de cada representación teatral.

Derribe de árboles.—Estando ya resuelto en anteriores sesiones el punto a que se refiere el escrito del señor Agustín Luna Pizarro, relacionado con la resolución de 29 de junio último, respecto al derribe de árboles secos en la Avenida 16 de Julio, se resolvió su archivo.

Rectificación de avance de trabajos.—Se acordó que la reclamación del señor César Villavicencio, referente a iniciar, se le juicio respectivo sobre avance de trabajos en la vía pública en la parte del río Mejañura; vuelva a la Inspección de Obras Públicas e Ingeniero Municipal, para que constituya yéndonse en el lugar alegado, presten informe.

Colocación de aceras en la Avenida 16 de Julio.—Leída la solicitud de Alberto de la Riva, contratista para la colocación de aceras en la Avenida 16 de Julio, que pide se le subrogue en la cobranza del valor de las aceras trabajadas, a los respectivos propietarios, pago al que están obligados según la Ordenanza del caso; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y constando de los actuados producidos que el presentante es acreedor de Bs. 814.60, por los trabajos indicados, se resolvió accederse a lo solicitado, subrogándose a dicho señor Riva la facultad que tiene el Concejo de hacer la merituda cobranza hasta la suma adeudada, cuya razón documentada presentará el interesado, una vez hecho el cobro; entendiéndose que los trabajos y la facultad otorgada deben limitarse a la acera de su referencia, 6 sea a la izquierda de la Avenida 16 de Julio.

Reconsideración.—Leída la solicitud de Manuel T. Guzmán, por la que pide reconsideración de la resolución concejil de 12 de septiembre último; aprobado el informe de la Comisión de Instrucción, se resolvió rechazar la petición de reconsideración; y en atención a sus largos servicios y haber obtenido el profesorado mediante exámenes de oposición, la penalidad subsista hasta la instalación del año escolar de 1911; pudiendo después reivindicar su categoría de Director, acreditando su buen comportamiento en lo sucesivo.

Revisión de contrato con The Bolivian Rubber.—A fin de considerar con madura deliberación, se ordenó publicarse por la prensa previamente el informe de la Comisión constituida ad hoc, debiendo ser considerada en la sesión próxima.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA

José Aliaga Larrea,
Secretario ad hoc.

Aprobada en la sesión del 8 de noviembre de 1910.

Es conforme—

El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

OFICINA DE HIGIENE Y LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL.

La Paz, 5 de Noviembre de 1910.

Resumen de las operaciones efectuadas en la Oficina de Higiene y Laboratorio Químico Municipal, desde el día 3 de Julio hasta el 29 de Octubre del presente año:

INSPECCIONES DE HIGIENE

Conventos 3, Escuelas 5, Hospitales 3, Mercados 21, Panaderías 39, Pastelerías 15, Balnearios 10, Peluquerías 49, Cervecerías 3, Edificios públicos 41, Hoteles y Restaurantes 41, Hospicio de huérfanos 1, Fábrica de licores 4, Mataderos particulares 30, Casas de tolerancia 26, Chicherías 18, Pasterías 40.

DESINFECCIONES

Variolosis 18, Tifoideas 2, Varias enfermedades 10.

Canales y focos de infección 103, Edificios públicos 9, Uti-
lidades de capillas ardientes 14.

INVESTIGACIÓN DE LA LECHE

Número de muestras examinadas 1,041.

CALIFICACIÓN

Buenas 194, Regulares 275, Malas 175, cantidad decomisada 403 Lts.

VACUNACIONES

Hombres 23, Mujeres 34, total 57.

ANÁLISIS

Nº	Producto	Calificación
39	Harina	Buena clase
40	id.	id.
41	id.	id.
42	id.	id.
43	id.	id.
44	id.	id.
45	Algodón de Azúcar	id.
46	Harina	Regular
47	Chicha de maní	id.
48	Agua mineral Buena	id.
49	Agua gaseosa	id.
50	id.	id.
51	id.	id.
52	Cerveza extranjera	id.
53	id.	id.
54	id.	id.
55	id.	id.
56	id.	id.
57	Chincha superior	Regular
58	Italia de China	id.
59	id. de Moque	Buena
60	id.	id.
61	Anisado de Mallore	Buena
62	Duraznillos	Regular
63	id.	Mala
64	Resacado de chimimoya	id.
65	Jugo de id.	Buena
66	Harina de Chile	id.
67	Aguardiente	Regular
68	Italia de la quebrada	Mala
69	Anisado	Buena
70	Materia colorante de pan	id.
INGRESOS		
Por multas impuestas en la Oficina		
1	desinfección de	Bs. 167
2	útiles de capillas ardientes	37
3	un certificado de análisis de la Cerveza Malta Boliviana	10
4	un análisis del agua mineral de Comanchi grande	120
5	un análisis de Harina de Chile	50
Total Bs. 384		

En las inspecciones efectuadas en los mercados, se ha retirado de la venta y destruido en presencia de los propietarios, todos aquellos artículos que se han comprobado ser nocivos a la salud.

El Director
Francisco Salcedo

54ª SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Arduz, Centellas Téllez, García P., Peñafiel, Pizarro, Soto

Polar, Vázquez y Calderón, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.; habiendo solicitado licencia los señores Aliaga Larrea y Morris.

ACTA.

Fué aprobada la del 28 del octubre último.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

De la Secretaría del H. Senado Nacional, acusando recibo de la Ordenanza que se envió de patentes e impuestos votada por la Junta Municipal de la 2ª sección de la Provincia de Sud Yungas, para el año de 1911.—Al archivo.

Del señor Macario Pinilla, Ter. Vicepresidente de la República, agradeciendo y aceptando la delegación conferida por el H. Concejo Municipal, para que lo represente en las fiestas del Centenario de Potosí.—Al archivo.

Del señor Arturo Loayza, comunicado haber tomado posesión del cargo del Ministerio de Estado en los despachos de Justicia e Instrucción Pública.—Contéstese felicitando.

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, acusando recibo de los obrados seguidos por el señor Abdón Calderón, sobre concesión de aguas subterráneas en el cantón Umala.—Al archivo.

De la Junta Municipal de Sorata, elevando los balances parciales de julio a septiembre últimos, correspondientes al movimiento económico de su Tesorería.—En revisión al Tesoro.

De «The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited», adjuntando un ejemplar del contenido de los 268 bultos que habían llegado a Guayaquil, conteniendo tubería y accesorios; y además remitiendo una carta de los propietarios de los fundos vecinos al dique de Milluni, sobre el derecho y uso que dicen tener sobre las aguas de Milluni.—Al archivo.

De los señores Danneberg, Schubert y Cº, de Antofagasta, comunicando haber impartido orden al señor Gutiérrez Guerra, para que ponga a disposición de la Presidencia la suma de \$ 816.46, a que asciende la rebaja de fletes del ferrocarril, sobre los 32 bultos de las estatuas.—Igual anuncio del señor Gutiérrez Guerra.—Habiéndose empozado en Tesorería Bs. 431.34 equivalente de dicha suma, al archivo.

De J. D. Riedel de Berlín, solicitando el pago de los intereses desde el vencimiento de facturas, hasta el mes de octubre próximo pasado.—Entendiéndose presupuestada la partida reclamada, y ordenándose su pago, al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando las remesas efectuadas por la Aduana Nacional de Guayaquil, por cuenta de esta Corporación, de Bs. 5,483.58, al 28 de octubre último; y Bs. 2,813.51, al 31 del mismo.—Pasen al Tesoro, para los fines consiguientes.

Del Ingeniero Municipal al Inspector del ramo, poniendo en su conocimiento, haber suspendido sus funciones al dibujante señor José Castagne, por abandono de sus labores.—Sométida a la consideración del H. Concejo, se aprobó la medida adoptada.

EXPOSICIONES VERALES.

El H. señor Presidente, dió cuenta de haber tomado otro préstamo del Banco de Bolivia y Londres, por Bs. 20,000, reintegrando a los Bs. 100,000 autorizados para el pago de vales y sueldos de los empleados municipales.

Asimismo, manifestó que en conformidad a las prescripciones reglamentarias del caso, ha procedido al sorteo de valores municipales de 1907 y 1909, correspondientes al mes de octubre último, con el siguiente resultado:

VALES DE 1907.			
Nos. 54,	67,	72,	190,
207,	323,	360,	431,
591,	776,	788,	847,
912,	934,	959,	1078,
1090,	1119,	1286,	1309,
1326,	1590,	1711,	1763,
1808,	1843,	1905,	1942.

VALES DE 1909.			
Nos. 1153,	1180,	2056,	
3171,	5726,	3447,	3046,
3599,	5322,	5095,	4465,
4796,	4681,	6864,	5329,
4114,	3151,	4231,	5399,
6931,	6272,	7117,	7190,
7440,	7578,		

RESOLUCIONES.

Renuncia.—Aprobado el informe de la Inspección del ramo, se aceptó la renuncia for-

mulada por el señor J. Arturo Eduardo, del cargo de auxiliar de la Biblioteca Municipal, a se cancele la fianza que tiene prestada, previos los trámites correspondientes.

Establecimiento de un balneario.—Leída la solicitud de la Superioridad del Instituto de Buen Pastor, por la que pide autorización para establecer un balneario desde el 22 de diciembre hasta el 26 de enero próximo; y extensión del impuesto respectivo; aprobado el informe de la Inspección de Policía, se accedió a lo solicitado en sus dos términos, por tratarse de una institución de beneficencia e instrucción, con el fin de proporcionar recursos para su sostenimiento.

Curas de sortija.—El señor Inspector de Policía, se autorizó para emplear sumanamente hasta la suma de cincuenta bolivianos, en los gastos que se efectúen en paseos sabatinos, con motivo de las corridas de la sortija.

Aplazamiento.—Hasta la próxima sesión se aplazó el nombramiento de auxiliar de la Biblioteca Municipal.

Corridas de toros.—Leído el escrito del señor Modesto Velasco, por el que manifiesta haberse hecho los arreglos necesarios en la plaza de toros, aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se concedió el permiso solicitado por el señor Velasco, para dar una serie de corridas de toros, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El Ingeniero Municipal, procederá a un minucioso examen técnico del estado en que ha quedado el local de la plaza merituda, con relación a las instrucciones que éste hubiera impartido para su refacción.

Segunda.—El empresario depositará en el Tesoro Municipal la suma de doscientos bolivianos, para responder a las multas que pueda imponerse por la Inspección, sea por falta de buen ganado ó por infracción a los reglamentos respectivos.

Tercera.—Deberá constatarse antes de su funcionamiento, ante la Inspección, que la cuadrilla que se ofrece para su actuación, cuenta con un personal de seis diestros, por lo menos.

Salvados estos requisitos indispensables, la merituda Inspección, puede dar paso a las corridas que se ofrezcan.

Certificado de moralidad.—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad a la señorita Angélica Ormachea.

«The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited».—Considerado y resuelto el asunto de los reclamos y solicitudes de la empresa de Luz y Fuerza sobre varios puntos, se acordó que la Presidencia someta en revisión al Concejo, en la próxima sesión, el tenor de la resolución.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA,
Abdón Calderón,
Secretario ad hoc.

Aprobada en la sesión del 22 de noviembre de 1910.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

TELEGRAMAS

Concejo Municipal.

Potosí.

En nombre de este H. Concejo Municipal y del pueblo de La Paz, me es satisfactorio congratular al heroico Departamento de Potosí, en el glorioso Centenario del «10 de Noviembre de 1810», poniendo de manifiesto los votos formulados por el engrandecimiento del pueblo hermano de la Villa Imperial y por la confraternidad nacional.

H. Ormachea,
Presidente Municipal

Noviembre 10 de 1910.

Prefecto.

Potosí.

El Ayuntamiento paeño, rinde su patriótico homenaje al pueblo hermano de Potosí, con motivo de la gran efeméride nacional del Centenario del «10 de Noviembre de 1810», haciendo votos por la unión y confraternidad nacional.

H. Ormachea,
Presidente Municipal.

Noviembre 10 de 1910.